



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
TARAPACÁ - CHILE  
2024



## CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0064/2024

**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada "ASOCIACION DE BARBEROS Y ESTILISTAS DE ALTO HOSPICIO" con fecha 27 de Septiembre del 2024, el Sr. **Ambrocio Condori Zurita** domiciliado en \_\_\_\_\_, de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Municipal **Sra. Giovanna Trincado Avilés**, el día 27 de Septiembre del 2024, a las \_\_\_\_\_ Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

<b>PRESIDENTE : AMBROCIO CONDORI ZURITA</b>
---

<b>SECRETARIO : DIMAS CHECCORI CHAYSA</b>
---

<b>TESORERO : LUCY GOMEZ TAPIA</b>
------------------------------------

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418.- modificada por la ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 3262-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el **Folio N° 064/2024**, de fecha **04 de Octubre del 2024**. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que subscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 04 de Octubre de 2024.-